INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 376 /2023

Asunción, 13 de julio de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 68/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, con **ID N°431.547**, manifestamos cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: La ejecución establecida no coincide con la previsión del PAC.
Descripción: Atendiendo a la ejecución prevista, se solicita realizar el ajuste del PAC, a fin de que la previsión se ajuste a la ejecución planteada.
Comentario: En el PAC el monto establecido para el presente ejercicio es de Gs. 8.332.689.258, lo cual solo cubre un mes de servicio por cada lote (un mes, total de de los lotes Gs. 4.779.213.379), se solicita realizar los ajustes correspondientes.
Respuesta: Se subsana lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica
Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.
Comentario: Se reitera, se solicita aclarar en cada lote, si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
Respuesta: En lo que respecta a la VISITA TÉCNICA, en la parte editable del PBC, por parte de la Convocante, no se estableció la posibilidad de presentar DECLARACIÓN JURADA de conocer el o los lugares en que se prestarán los servicios. En consecuencia, del mismo se infiere que la VISITA TÉCNICA es obligatoria.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Monto de la Constancia Pluri no cubre conforme a lo previsto en el PAC.
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el documento de plurianualidad no cubre el monto total estimado. Se solicita remitir el documento con la disponibilidad requerida.
Comentario: Se reitera, en el monto de la constancia plurianual G04 se observa en el objeto de gasto correspondiente Gs. 17.815.034.110, siendo el monto planificado en el PAC Gs. 25.121.804.395.
Respuesta: En lo que respecta a la Constancia Prurianual, la misma solo aplica para los años 2024 en adelante, no así para el ejercicio fiscal 2023, el que ya cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de G. 28.675.280.274, conforme obra en el CDP N° 1837/23 emitido en fecha 23/05/23.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

En lo que respecta a la Disponibilidad Presupuestaria, la normativa aplicable es la contenida en el Art. 14° de la Ley N° 2051/03, que reza; ***No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.***
Conforme puede comprobarse, la disponibilidad prespuestaria para el presente ejercicio fiscal fue acreditada suficientemente con el CPD N° 1837/23 de fecha 23/05/23, y no con la Constancia Plurianual, que aplica y afecta a los ejercicios fiscales siguientes al 2023.
Pagos a ser efectuados en el año 2023: Haciendo una proyección aproximada de los servicios que serán prestados en el marco del presente llamado, consideramos los trámites administrativos, como la evaluación de ofertas, adjudicación por parte de la máxima autoridad, firma del contrato, emisión de orden de inicio de servicios, prestación del servicio, éste empezará a prestarse a principios o mediados del mes de agosto.
Mismos trámites administrativos se requieren en el proceso de pago, presentación de las documentaciones para solicitar el pago por parte de la Contratista, y plazo en el cual ésta Convocante efectuará el pago, se presume, que dichos pagos serán efectuados a partir del mes de octubre del 2023, por lo que estarían siendo afectados al presente ejercicio fiscal, 3 meses de pago (octubre, noviembre y diciembre), en ese escenario el monto total a ser pagado (G. 14.337.640.137), se encuentra perfectamente cubierto por el CDP N° 1837/23 de fecha 23/05/23 emitido para el presente llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: Se remite el dictamen de precios 92-2/23, con precios referenciales modificados, sin embargo, no se adjuntan los documentos respaldatorios, se solicita subsanar.
Respuesta: Se subsana lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cdp no coincide con el PAC
Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Comentario: Pac: Se indica para el presente ejercicio Gs. 8.332.689.258, y el CDP es de Gs. 28.675.280.274.
Respuesta: Se subsana lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones